



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

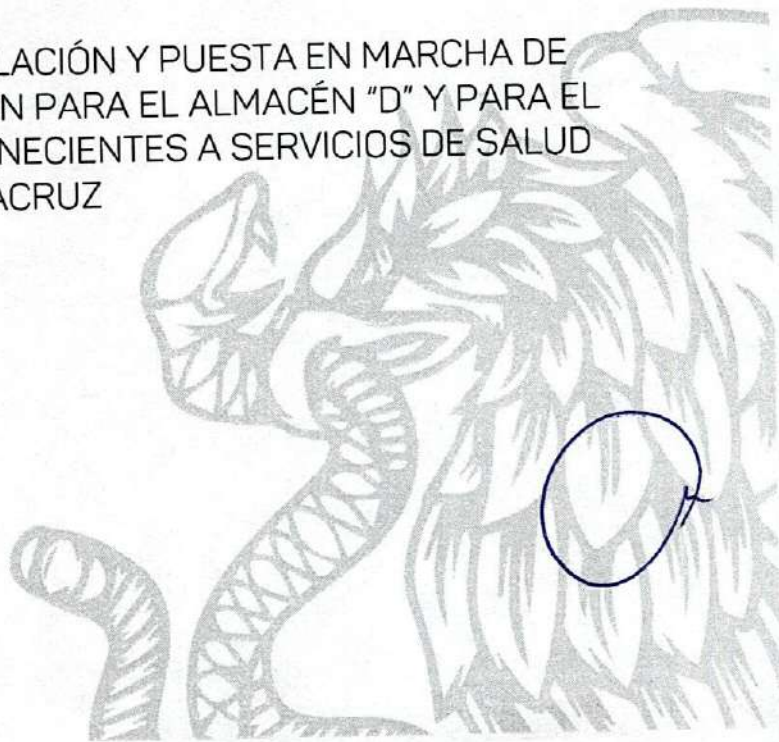
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

B A S E S

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-103T00000-037-2022**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL
HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ**





El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 Bis 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado De Servicios De Salud De Veracruz; 1 Fracción I, 2, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III; 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 9 Bis, 186, 213 del Código Financiero Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior De Servicios De Salud De Veracruz, 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 520 Tomo III de fecha 30 de diciembre de 2021; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para El Poder Ejecutivo del Estado De Veracruz, Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para El Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano De Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. ext. 062 Tomo III de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 106 Tomo III de fecha 16 de marzo de 2021; le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye Adquisición, instalación y puesta de marcha de Transformadores de Distribución para el Almacén "D" y para el Hospital de Playa Vicente, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, la cual cuenta con Disponibilidad Presupuestal, mediante oficio de Recursos Financieros No. SESVER/DA/SRF/4736/2022 y SESVER/DA/SRF/4737/2022, ambos de fecha 22 de agosto del 2022, SESVER/DA/SRF/4972/2022 y SESVER/DA/SRF/4973/2022, ambos de fecha 2 de septiembre del 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento FASSA 2022, Proceso 21801 y Partida 56601, así mismo, el presente proceso cuenta, conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con Número SSE/D-105/2022, fecha 20 de enero del 2022, así como con registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), número 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero del 2022, otorgado por la subdirección de contrataciones gubernamentales, administración de riesgos y activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los lineamientos para el control y la contención del gasto público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el día 13 de marzo de 2012, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número extraordinario 86.



Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por el total de los renglones, mismo que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de los renglones, a los licitantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

En caso de que se presenten dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias se optará por el procedimiento de insaculación, en aquellas partidas que sus cantidades no sea posible dividir las para su adjudicación.

Punto 4.- El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos de los bienes y sus accesorios, suministrados **por el periodo establecido en el anexo técnico (24 meses)**.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes y sus accesorios por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de **8 días hábiles posteriores** a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte del Departamento de Servicios Generales.

Punto 5.- Para el **Renglón 1** la entrega, instalación y puesta en marcha será en el Almacén "D", ubicado en la calle Crisóforo Cortes No. 415 -401, Col. Obrero Campesina, Xalapa, Veracruz y la el **Renglón 2** la entrega, instalación y puesta en marcha será en el Hospital de Playa Vicente, ubicado en la Calle Melchor Ocampo No. 700, Col. Chapultepec, C.P. 95600, Playa Vicente, Veracruz, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en un plazo a partir del día siguiente a la firma del contrato al 31 de diciembre del 2022.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

1.- Deberán estar empacados de fábrica (tratándose de distribuidor distinto al fabricante, deberá incluir ambas etiquetas) y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud



de Veracruz, además será obligatorio e invariablemente deberán identificarse con etiquetas en la cara frontal y lateral del bien ó insumo, impreso o colocado con plantilla con los siguientes datos:

- Nombre y/o Descripción del bien,
- Número de Licitación,
- Renglón,
- Número de pedido y/o contrato,
- Número de serie,
- Razón social ó nombre del proveedor.

Lo anterior de conformidad con el anexo técnico.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de pedido y/o contrato de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
- Manuales de operación y/o de usuario en español.
- Manual de servicio en español.
- Guías médicas (en caso que aplique)

Efectuada la entrega el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar al Departamento de Adquisiciones copia de la factura debidamente firmada y sellada de recibido por personal autorizado de las unidades aplicativas, con lo que demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados al organismo, confirmando su cumplimiento al contrato.

Punto 6.- El participante deberá sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.- El pago se hará en moneda nacional mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver; en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes e instalación, puesta en marcha, así como de la presentación de la factura (s), a entera satisfacción del área usuaria de este organismo, dicha factura debe entregarse con nombre y firma del personal del almacén y unidad aplicativa de recibir dichos bienes y el sello correspondiente.

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Punto 8.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de las partidas que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento al artículo 65 de la Ley n° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.

Punto 9.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.



DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el titular de la **Subdirección de Recursos Materiales** quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el (la) **Cotizador (a)** encargado (a) del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

Punto 11.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 8423000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

I.- Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, (el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).; no deben contener tachaduras



o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos)

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse

Contenido de la propuesta técnica.

Documento 1. Copia simple FIEL y LEGIBLE de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal y copia de acta constitutiva de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar Copia simple FIEL y LEGIBLE de su acta de nacimiento.

Documento 2. Copia simple FIEL y LEGIBLE de la Constancia de Situación fiscal del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio que se solicita para la presente licitación.

Documento 3. Copia simple FIEL y LEGIBLE de la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).

Documento 4. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características, y demás información que resulte necesaria de las unidades hospitalarias que propone para prestar el servicio, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa **Anexo N°1, (EN LA USB SE DEBE COPIAR EL ANEXO No. 1, CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO)**

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones que serán realizadas por escrito, mismo que deberá redactarse conforme **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6. Carta en papel membretado del participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 3**.



Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 4.**

Documento 8. Carta en papel membretado del licitante en el cual deberá manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el periodo de garantía los bienes contra defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada ficha, el cual no deberá ser menos a **24 meses, contados a partir de la fecha de la entrega**, el proveedor deberá comprometerse a realizar los cambios en un **plazo no mayor de 8 días hábiles, posteriores a la notificación por escrito que le haga "SESVER", a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte del Departamento de Servicios Generales**, en caso de que el participante adjudicado, no lleve a cabo el cambio de los bienes en los términos establecidos en el párrafo anterior, dicha entrega se tendrá por no realizada. **ANEXO 5.**

Documento 9. Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y **recibir notificaciones por escrito**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de cambiar el correo electrónico o domicilio, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz **Anexo N° 6.**

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

DOCUMENTO 10. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que, **en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida. **Anexo N° 7.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán presentar documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, que acredite que estoy exento de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida.

DOCUMENTO 13. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos conforme al **Anexo N° 8.**

DOCUMENTO 14.- Carta compromiso manifieste bajo protesta de decir verdad, en papel membretado donde se establece que en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes, así como la instalación, puesta en marcha y capacitación, motivo de la presente licitación conforme al **Anexo N° 9.**



DOCUMENTO 15. Escrito en papel membretado en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo 10.**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCUMENTO 16.- Carta Compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, realizará para la entrega, instalación y puesta en marcha, para el **renglón 1** la entrega será en el Almacén "D", ubicado en la calle Crisóforo Cortes No. 415 -401, Col. Obrero Campesina, Xalapa, Veracruz y la el **Renglón 2** la entrega será en el Hospital de Playa Vicente, ubicado en la Calle Melchor Ocampo No. 700, Col. Chapultepec, C.P. 95600, Playa Vicente, Veracruz, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en un plazo a partir del día siguiente a la firma del contrato al 31 de diciembre del 2022. **ANEXO N° 11.**

DOCUMENTO 17. Carta de integridad en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 12.**

DOCUMENTO 18. Escrito libre del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la **capacidad suficiente** para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. **(Técnico y financiera.)**

DOCUMENTO 19. Escrito libre bajo protesta de decir la verdad donde el (los) participante(s) señale (n) que deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera.

DOCUMENTO 20 Deberá presentar copia fotostática de 2 **(DOS) contratos suscritos con diferentes entidades o dependencias públicas o privadas**, por la venta, mantenimiento y/o instalación de bienes de igual características y fichas técnicas descritas en el anexo técnico, es importante mencionar que será de acuerdo a las partidas en las participe.

Asimismo, deberá adjuntar documentos que ampare la entrega total de los bienes conforme a dichos contratos.

DOCUMENTO 21. Escrito de participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará Dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

DOCUMENTO 22. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que ha cumplido y conoce el contenido y fuerza legal en el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.



DOCUMENTO 23. Escrito libre en el cual exprese el conocimiento del Aviso de Privacidad por parte del participante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 875 del Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas y el análisis y evaluación de la propuesta técnica, los participantes deberán presentar en el sobre adicionalmente a su propuesta por escrito, en dispositivo magnético (cd o USB), la propuesta técnica en el programa Excel de office 2003-2007, conforme a las partidas estipuladas en el **anexo técnico**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

VI.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

Contenido de la propuesta económica.

Documento 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 13**, la siguiente información:

- a) No. de partida,
- b) Descripción /marca,
- c) Lugar de entrega,
- d) Tiempo de entrega,
- e) Cantidad,
- f) Precio unitario,
- g) El importe global, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso),
- h) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 14**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega,
- b) El tiempo de entrega,
- c) La forma de pago,
- d) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-037-2022, adquisición, instalación y puesta en marcha de transformadores de distribución para el Almacén "D" y para el Hospital de Playa Vicente, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo No. 15.**

Documento 4. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante), me comprometo en caso de ser adjudicado en la Licitación Simplificada No. LS-103T000000-037-2022, a presentar la fianza solicitada en el **Punto 35** de las presentes bases, lo anterior para cumplir con lo solicitado **Anexo N° 16.**



Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas y el análisis y evaluación de la propuesta económica, los participantes deberán presentar en el sobre adicionalmente a su propuesta por escrito, en dispositivo magnético (cd o USB), la propuesta económica en el programa Excel de office 2003-2007, conforme a las partidas estipuladas en el anexo económico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **16:00 a las 17:00 horas del día 17 de octubre del 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **17:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 17 de octubre del 2022, las 17:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su validación, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desecamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la



revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; *la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.*

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al Departamento de Servicios Generales, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo.

Punto 25.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho sobre se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, se procederá al resguardo del sobre (s) en el Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Así mismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el Departamento de Servicios Generales, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación



Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa, todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio;
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación el día **20 de octubre del 2022 a las 14:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo



párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>, Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, Servicios de Salud de Veracruz, ingresará a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31, la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 33.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación de fallo, el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.



2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 34.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 35.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 16 El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.



Punto 36.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 37.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 38.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierto la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierto la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 39.- Si se declara desierto la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 40.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

EL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 41.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control; el término para



interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 42.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 43.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.



IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

***Artículo 73.-...**

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 44.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 10 DE OCTUBRE DEL 2022

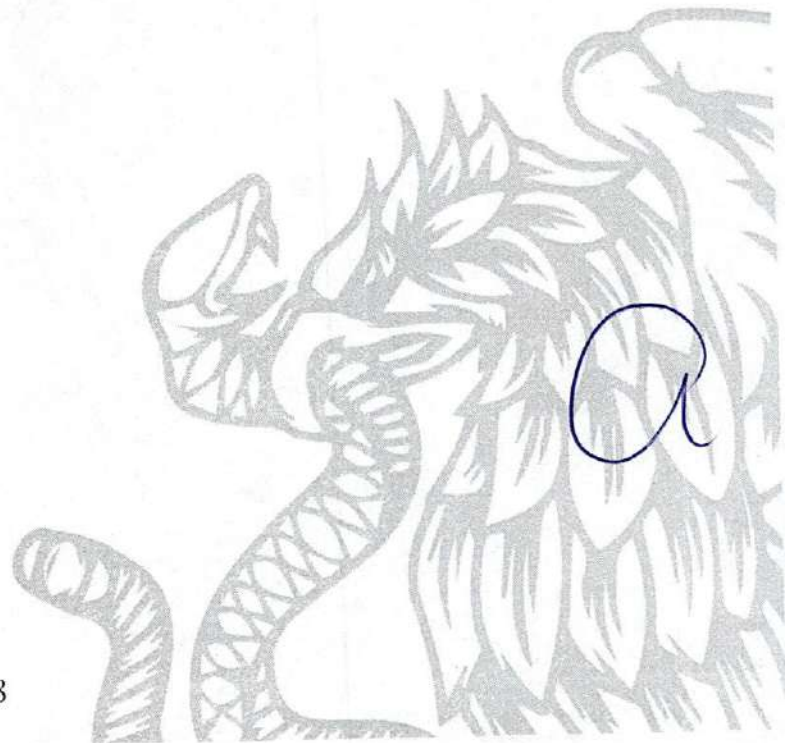
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





ANEXO TÉCNICO

No.	PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD	TOTAL
1	56601	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, TIPO PEDESTAL RADIAL, 3 FASES, CON CAPACIDAD DE 150 KVA PARA EL ALMACEN D, UBICADO EN LA CALLE CRISOFORO CORTES 415 - 401, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VER.	PZA	1
2	56601	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, TIPO PEDESTAL RADIAL, 3 FASES, CON CAPACIDAD DE 225 KVA PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO No. 700, COL. CHAPULTEPEC, C.P. 95600, PLAYA VICENTE, VER.	PZA	1





FICHAS TÉCNICAS RENLÓN 1

NOMBRE GENERICO:		ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION PARA EL ALMACEN D	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO PEDESTAL RADIAL, 3 FASES, CON CAPACIDAD DE 150 KVA		1
Especificaciones normativas de parámetros:			
PARAMETRO	Nivel de aislamiento del devanado primario, kV	ESPECIFICACIÓN	
		Valor mínimo	Valor máximo
Relación de transformación	Todos	-0.5 % del valor calculado	+0.5 % del valor de calculado
Resistencia de aislamiento de los devanados	Todos	1 000 kΩ por cada kV, proporcionalmente al nivel de aislamiento del devanado.	---
Coeficiente de excitación en vacío	Todos	---	1.0 % (con respecto al valor nominal)
Impedancia	15	+ 1.50 % Monofásicos + 2.00 % Trifásicos	-3.00 % Monofásicos y trifásicos hasta 150 kVA +5.00 % Trifásicos de 225 a 500 kVA
	18 a 25	+ 1.50 % Monofásicos + 2.00 % Trifásicos hasta 150 kVA + 2.75 % Trifásicos de 225 a 500 kVA	+3.25 % Monofásicos y trifásicos hasta 150 kVA +5.50 % Trifásicos de 225 a 500 kVA
Tensión de ruptura dieléctrica de líquido aislante	---	30 kV	---



PAGINA

LIC. JOSEPH S. TRUJILLO M.

ING. ABRAHAM MOLINA G.
ING. ABRAHAM MOLINA GONZALEZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales



RENLÓN 2

NOMBRE GENERICO:		ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, VER.	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
2	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO PEDESTAL RADIAL, 3 FASES, CON CAPACIDAD DE 225 KVA	1	
Especificaciones normativas de parámetro:			
PARÁMETRO	Nivel de aislamiento del devanado primario, KV	ESPECIFICACION	
		Valor mínimo	Valor máximo
Relación de transformador	Torne	-0.5 % del valor calculado	+ 0.5 % de valor de calculado
Resistencia de aislamiento de los devanados	Torne	1 000 MΩ por cada KV correspondiente al nivel de aislamiento del devanado	-----
Corriente de excitación en vacío	Torne	-----	1.5 % (con respecto al valor nominal)
Impedancia	15	- 1.50 % Monofásico + 2.00 % Trifásico	+ 3.00 % Monofásico y trifásico hasta 150 KVA
	18 ó 25	+ 1.50 % Monofásico + 2.00 % Trifásico hasta 150 KVA + 2.15 % Trifásico de 225 a 500 KVA	+ 5.00 % Trifásico de 225 a 500 KVA + 3.95 % Monofásico y trifásico hasta 150 KVA + 5.50 % Trifásico de 225 a 500 KVA
Tensión de ruptura del aceite del líquido aislante	-----	30 KV	-----
			Norma
			NMX-J-285-ANCE K0000-04 CFE K0000-02 CFE K0000-30 CFE
			NMX-J-285-ANCE
			NMX-J-285-ANCE
			NMX-J-123-ANCE



PAGINA

ING. JOSEPH S. TRUJILLO M.

ING. ABRAHAM MOLINA
ING. ABRAHAM MOLINA BONDIALEZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

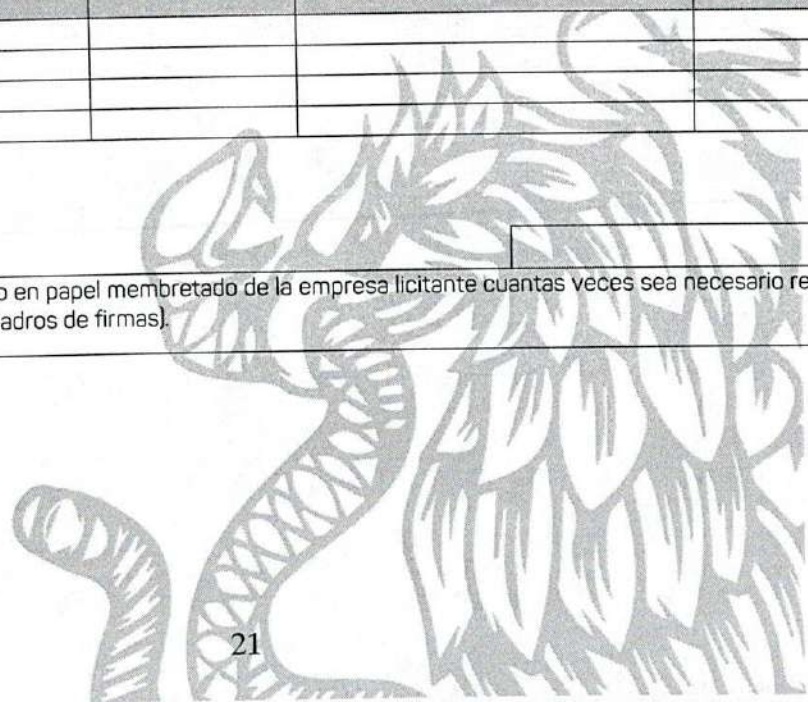
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

	<p>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</p>	<p>LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.</p>
		<p>FECHA:</p>

N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/CONCEPTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD OFERTADA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Propuesta Técnica

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El que suscribe___, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o

municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad

Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A GARANTIZAR LOS BIENES POR EL PERIODO DE **24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA**, EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE OCHO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LOS REPORTES ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ES EL SIGUIENTE:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Correo electrónico	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° ° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE ACREDITE QUE ESTOY EXENTO DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE PAGO DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES Y MANIOBRAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



NEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y DE CUALQUIER ÍNDOLE, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTE Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIEREN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) _____ O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL _____ LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD _____, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud de Veracruz y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PARA EL RENGLÓN 1 LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, SERÁ EN EL ALMACÉN "D", UBICADO EN LA CALLE CRISÓFORO CORTES NO. 415 -401, COL. OBRERO CAMPESINA, XALAPA, VERACRUZ Y LA EL RENGLÓN 2 LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ EN EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 700, COL. CHAPULTEPEC, C.P. 95600, PLAYA VICENTE, VERACRUZ, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, EN UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE ENTREGA
- b) EL TIEMPO DE ENTREGA
- c) LA FORMA DE PAGO,
- d) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- e) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALMACÉN "D" Y PARA EL HOSPITAL DE PLAYA VICENTE, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.

Para garantizar por _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número _____ de fecha _____ celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), a través de la Dirección Administrativa y la empresa _____, relativo a _____, con un monto total de \$_____ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-037-2022. La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y 12 meses posteriores.
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 24 meses posteriores a la entrega, instalación, capacitación y puesta en marcha de los bienes.
- h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando a su escrito de reclamo los documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sea necesaria y que esté relacionada con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. Fin del texto.